



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCION CDNAT-2018-579  
SALTA, 12 de noviembre de 2018  
EXPEDIENTE N° 10.263/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el destino del cargo de profesor titular con dedicación exclusiva dado de alta por Res. CS 510/16; y

CONSIDERANDO:

Que luego de varias consultas, reuniones y amplios debates entre las escuelas, las direcciones de escuelas y decanato, surgen dos despachos de la comisión de docencia y disciplina.

Que a fs. 16 a 19 obra un primer despacho de la comisión de docencia y disciplina denominado I y a fs. 23/24 el segundo despacho denominado II.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 realizada en fecha 30 de octubre de 2018 - luego de amplio debate trató ambos despachos y mediante votación nominal arribó al siguiente resultado:

"Lic. SORAYA ATAIDE.....	AFIRMATIVO por Despacho II
Dra. Laura LAMAS.....	AFIRMATIVO por Despacho II
Dra. Linda DIAZ FERNANDEZ.....	AFIRMATIVO por Despacho I
Lic. Claudia CAMPAGANA.....	AFIRMATIVO por Despacho I
Dra. Néliida BAYON.....	AFIRMATIVO por Despacho I
Dra. Mariana POCOVI.....	AFIRMATIVO por Despacho I
Dra. Virginia ALBEZA.....	AFIRMATIVO por Despacho I
Srta. Emilia DIEDRICH.....	AFIRMATIVO por Despacho I
Sr. Ignacio ALBORNOZ.....	AFIRMATIVO por Despacho I
Srta. Tamara VALDEZ.....	AFIRMATIVO por Despacho I
Dra. Maria Cristina SANZ.....	ABSTENCIÓN
Srta. Natalia TEJEIRO.....	AFIRMATIVO por Despacho I

Del resultado de la votación resulta APROBADO el DESPACHO DENOMINADO I

Lo Aprobado dice: VISTO Las actuaciones presentadas.-

CONSIDERANDO:

- Que en el Expte 10.327/2009 a fs. 1 a 66 obra CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (Convenio ME N° 260/09).
  - Que a fs. 67 (del mismo expediente) obra despacho N° 481-09 en donde el consejo directivo de la facultad, en su reunión ordinaria 06/09 tomo conocimiento de dicho convenio y dispuso la distribución de 4 (cuatro) CARGOS DE PROFESORES TITULARES PARA CADA FACULTAD.
  - Que a fs. 71, obra resolución R-CNAT-2009-176 donde se resuelve: Asignar a CADA ESCUELA DE GRADO de esta Facultad - un (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN \_EXCLUSIVA PARA CADA ESCUELA y solicitar a cada escuela de grado tenga a bien elevar al Consejo Directivo la asignación del cargo a un espacio curricular.
  - Que a fs. 73/74 obra acta firmada por las Sras.: Decana, M. Sc. Adriana Ortín Vujovich, Vicedecana Socorro Chagra, Directoras de Escuela de Agronomía Ing. Patricia Ortín, de Biología, Dra. Olga Martínez - mediante la cual acuerdan que la ESCUELA DE BIOLOGÍA CEDE a la ESCUELA DE AGRONOMÍA, el cargo del Convenio de Prof. Titular, dedicación exclusiva, cuyo llamado a concurso fuera dejado sin efecto por trámite del Expte. 10.336/2009.
- Que a fs. 77 obra resolución R-CNAT-2014-504 donde se resuelve:
- ARTICULO 1°) Aprobar el acta mencionada, mediante la cual la Transferencia de dicho cargo desde la Escuela de Biología a la Escuela de Agronomía, para ser destinado a la Cátedra de Química Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica.
- ARTICULO 2°) Dejar establecido que una vez concretado el financiamiento de dicho cargo docente, la Escuela de Agronomía PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE UN CARGO DE IDÉNTICA CATEGORÍA Y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCION CDNAT-2018-579

EXPEDIENTE Nº 10.263/2018

1.

DEDICACIÓN A LA ESCUELA DE BIOLOGÍA, y en caso de no obtener el financiamiento aludido, se retrotraerá a la situación original.

Que en el Expte. 10.263/2018 a fs. 5 obra nota Nº 1347 presentada por la Dra. Ana Massié, y firmada además por Silvia Cravero, el Director de la Escuela de Recursos Naturales y el Director de la Escuela de Geología, donde solicitan la aplicación del Art. 9 de la Resolución CS 510/16, que aprueba un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para el fortalecimiento de primer año destinado a la FCN.

• Que a fs. 5 vta. la Decana Dra. Alicia Kirschbaum solicita el pase a todas las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales a fin que indiquen las prioridades académicas que tiene cada escuela para aplicar el artículo de la citada resolución.

• Que a fs. 6 obra nota Nº 1383 presentada por el Director de la Escuela de Recursos Naturales y el Director de la Escuela de Geología, donde rectifican sus firmas de la nota mencionada en el punto anterior, ya que analizaron los antecedentes vinculados con este tema y consideran deben respetarse los ACUERDOS ORIGINALES respecto al cargo de referencia ... "es decir que mediante la presente señalamos con absoluta claridad que el cargo de PT DE debe asignarse a la Escuela de Biología" ....

• Que a fs. 7 obra nota donde la Directora de la Escuela de Agronomía informa que a la fecha existen asignaturas sin Profesor, siendo una de ellas, materia propedéutica de primer año.

• Que a fs. 8 se adjunta un acta BORRADOR enviada por mail por la secretaria Académica, con una fecha anterior a la nota presentada por los directores de las Escuelas (Esc. Rec. y Geol. fs. 6), y que no cuenta con ninguna firma. En el acta mencionada, enuncia que se encontraron presentes la Sra. Decana Dra. Alicia Kirschbaum, Sr. Vicedecano Carlos Herrando, Sra. Secretaria Académica Dora Davies, Sres. Directores de Escuela: de Agronomía Dra. Ana Massié, de Geología Dr. Rodolfo García y de Recursos Naturales Mg. Juan José Sauad. La directora de la Escuela de Biología, Dra. Virginia Martínez no asistió por motivos familiares. En dicha reunión se intercambian puntos de vista de los presentes y señalan la POSIBILIDAD de desdoblarse el cargo en cuatro cargos de profesor titular simple y asignar uno a cada escuela.

• Que a fs. 9-11 obra nota presentada por la directora de la Escuela de Biología, Dra. Virginia Martínez en el cual detalla los aspectos que considera que deben aclararse, puntualmente los puntos 7, 8 y 9 dicen así:

Acuerdos que quedan refrendados en la parte resolutive de la Resolución.

7. En el año 2014 se realiza el Concurso Regular de PTE de Química Agrícola. La designación de la Profesora Titular Exclusiva Dra. Rosana Alarcón se realiza mediante la RDNAT-2014- 1863 y en la parte resolutive se expresa:

Artículo 3º.- Atender el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la planta aprobada de la Facultad (Res. CS Nº 180/14) y que fuera liberado por jubilación de Lic. Roque Riggio Res. CS Nº 260/08

Artículo 4º Señalar lo establecido tanto en la Res. CDNAT-2014-504 y lo dispuesto por Res. 455/14 CS y que cuando se efectivice un nuevo Convenio que contemple la incorporación de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a esta Facultad, se afectará para la presente cargo docente.

8.- Mediante RCS Nº 455/14 se dispone el financiamiento del cargo de PTE Ciencias Naturales sin cubrir (PTE Biología)

9.- Por Res.DNAT-2017-354 se resuelve:

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Imputar el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para atender la designación regular de la Dra. Silvia Rosana Alarcón- Docente de la asignatura Química Agrícola (1º Año- Plan 2003) y Química General e Inorgánica(1º Año -Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad y que fuera asignado por el Consejo Superior a través de Res. CS 510/16

ARTICULO 2º.- Desafectar el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que sostenía la designación

//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCION CDNAT-2018-579

EXPEDIENTE Nº 10.263/2018

//.

regular de la Dra. Alarcón y transferir éste cargo desafectado a la Escuela de Biología. ARTICULO 3". - Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a cátedra, Escuela de Agronomía y Biología, Direcciones Generales administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de Salta.

Luego convalidada por R-CDNAT-2017-179.

"La recuperación del PTE de la Escuela es informada al cuerpo docente y sucesivas reuniones se estableció de qué modo se asignaría el PTE.

Se resolvió realizar una convocatoria pública donde los docentes manifestaran su deseo de incorporar este cargo a las cátedras.

Se presentaron 9 docentes: Dr. Julio Nasser (Química Biológica); Dr. José Corronca (Diversidad de Metazoarios); Dr. Fernando Lobo (Anatomía Comparada); Dra. Mariana Pocoví (Genética); Dra. Marta de Viana (Ecología); Dra. Rosa Vera (Zoología), Dra. Olga Martínez (Diversidad de Plantas) y la que suscribe (Biología Celular). Se acordó realizar un sorteo en presencia de varios docentes en el Laboratorio de Genética, saliendo seleccionada la Asignatura Biología celular.

La tramitación del Concurso correspondiente estuvo a cargo del Consejo de Escuela, solicitando los correspondientes CV a Profesores Titulares del país. El mismo se tramita por expediente independiente.

En lo personal sorprende la manera en cómo se llevó a cabo este expediente, en particular la no participación de la Escuela de Biología, no encuentro motivos para que no se hayan concretado las reuniones que solicito esta Dirección y las notas que se generaron por parte de la escuela de Agronomía. Cabe aclarar que la Escuela de Biología actuó en consonancia con las Resoluciones, los acuerdos escritos y los compromisos acordados.

Por lo tanto considero, que el destino del cargo de PTE corresponde a la Escuela de Biología".

- • Que a fs. 12 obra nota de la Decana de la FCN, en donde detalla que se realizó una reunión de directores de Escuela de Grado de la Facultad, aclarando que Tres directores de Escuela (Geología, Biología y Recursos Naturales) acuerdan que el cargo se destine a la Escuela de Biología, teniendo en cuenta que esta última escuela no cubrió oportunamente el cargo de Profesor Titular Exclusiva otorgado mediante el convenio 260/09 entre la UNSa y el ministerio de Educación. Que la directora de la Escuela de Agronomía, en cambio, solicita que se divida el cargo y que un cargo de Profesor Titular con dedicación simple resultante de dicha división se destine a la escuela de agronomía.

• Que a fs. 13 obra informe de la Jefa de Personal donde informa que el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva continúa vacante, asignado a través de Res. CS 510/16.

Esta Comisión aconseja:

• Aprobar el acuerdo por mayoría de las escuelas (Geología, Biología y Recursos Naturales) que el cargo de PT DE se destine a la Escuela de Biología otorgado mediante el convenio 260/09 entre la UNSa y el ministerio de Educación.

• No hacer lugar al pedido solicitado por la Directora de la Escuela de Agronomía Dra. Ana Massié."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acuerdo por mayoría de las escuelas (Geología, Biología y Recursos Naturales) – que el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva – otorgado mediante convenio 260/09 entre la UNSa y el Ministerio de Educación y que fuera dado de alta por Res. CS 510/16 – se destine para la Escuela

.///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCION CDNAT-2018-579

EXPEDIENTE N° 10.263/2018

///.

de Biología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- No hacer lugar al pedido de la Directora de la Escuela de Agronomía, Dra. Ana Isabel Massié.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a : Dra. Ana Massié de Escuela de Agronomía, Dra. Virginia Martínez de Escuela de Biología, M.Sc. Juan Sauad de Escuela de Recursos Naturales y Dr. Rodolfo García de Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Consejo Directivo. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales